



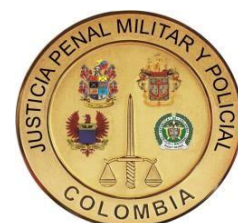
Plan Operativo Anual de Inversión

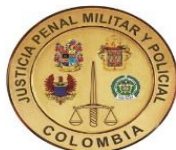
Versión 1

2026

**Unidad Administrativa Especial de
Justicia Penal Militar y Policial**

Oficina Asesora de Planeación
Febrero 2026

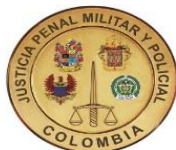




UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Contenido

1. Presentación.....	3
2. Objetivo.....	4
3. Alcance	4
4. Marco Normativo	4
5. Roles y Responsables.....	6
6. Definiciones	7
7. Desarrollo del Plan	8
8. Seguimiento y medición.....	12
8.1 Indicadores.....	12



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

1. Presentación

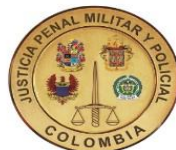
El Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI es un instrumento de gestión que permite operacionalizar los objetivos y metas establecidas por las entidades públicas mediante los proyectos de inversión que se ejecutarán en una vigencia fiscal determinada.

Según el Decreto 111 de 1996 y lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 10, el POAI tiene como objetivo priorizar los proyectos de inversión, registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento Nacional de Planeación y asignado presupuesto de inversión según la Ley de Presupuesto General de la Nación.

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial – UAE-JPMP cuenta con el proyecto de inversión denominado *"Fortalecimiento de las capacidades administrativas, y de gestión y de la infraestructura tecnológica de la Justicia Penal Militar y Policial. Nacional"*, que para la vigencia 2026, Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, se le asignó un presupuesto de **\$ 5.997.066.452.**

De acuerdo la asignación presupuestal, la Entidad orientó a priorizar el desarrollo de las acciones orientadas a la adecuada implementación de los diferentes sistemas de gestión, el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica y de las capacidades de los servidores públicos, con el fin de cumplir los objetivos misionales y garantizar una efectiva administración de justicia.

El documento Plan se estructura en dos secciones, la primera presenta la contextualización, definiendo sus objetivos, alcance, marco normativo y responsables, y la segunda presenta la información general y desagregada del Proyecto de inversión para la vigencia 2026.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

2. Objetivo

Programar la inversión anual priorizada del proyecto de inversión *"Fortalecimiento de las capacidades administrativas, y de gestión y de la infraestructura tecnológica de la Justicia Penal Militar y Policial"*, registrado en el Banco Nacional de Programas y Proyectos -BPIN del Departamento Nacional de Planeación -DNP y facilitar el seguimiento de las acciones desarrolladas del mismo en la vigencia.

3. Alcance

El Plan Operativo Anual de Inversión - POAI 2026, contempla la priorización de recursos de inversión asignados a la UAE-JPMP para la vigencia, teniendo en cuenta la planeación estratégica institucional articulado con los compromisos institucionales y conforme con el mandato legal. Inicia con la identificación de los recursos asignados, continua con la priorización de las necesidades en el marco de la planeación institucional y finaliza con la definición de metas de acuerdo con la desagregación del proyecto.

4. Marco Normativo

A continuación, se relaciona la normativa que aplica al POAI:

Tipo de norma	Número	Año	Descripción - epígrafe
Constitución Política de Colombia		1991	Título XII del Régimen Económico y de la Hacienda Pública. Capítulo 2. Artículos 339, 346 y 352.
Ley	152	1994	<i>"Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Artículos 4, 6, 7, 27 y 28"</i> .
Ley	522	1999	Por medio de la cual se expide el Código Penal Militar.
Ley	819	2003	<i>Por la cual se dictan normas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras Disposiciones. Artículo 1.</i>
Ley	1407	2010	Por medio de la cual se expide el Código Penal Militar.



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

Tipo de norma	Número	Año	Descripción - epígrafe
Ley	1473	2011	Por la cual se establece una regla fiscal y se dictan otras disposiciones. Artículo 4.
Ley	1712	2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Artículo 11.
Ley	1765	2015	Por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la Jurisdicción Especializada y se dictan otras disposiciones.
Ley	1955	2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. <i>"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad."</i>
Ley	2294	2023	Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 <i>"Colombia potencia mundial de la vida"</i> .
Ley	2342	2023	Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.
Decreto	111	1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto. Artículos 1,8,9,10,13 y 49.
Decreto	3286	2014	Por el cual se crea el Sistema de Información de Seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública.
Decreto	2844	2010	Por el cual se reglamentan normas orgánicas de presupuesto y del plan nacional de desarrollo.
Decreto	103	2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones. Artículo 42.
Decreto	1068	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito

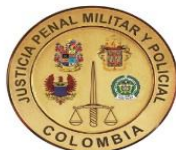


**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

Tipo de norma	Número	Año	Descripción - epígrafe
			Público” Artículos 2.8.1.1.1, 2.2.6.4.1, 2.2.6.4.2, .2.6.4.3,2.8.1.1.1.
Decreto	1499	2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Artículo 2.2.22.21.
Decreto	1068	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
Decreto	1499	2017	<i>Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Artículo 2.2.22.21.</i>
Decreto	312	2021	Por el cual se fija la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.
Decreto	2295	2023	<i>"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".</i>
Decreto	1522	2024	<i>"Por medio del cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024 y se dictan otras disposiciones2.</i>
Decreto	1477	2025	<i>"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".</i>

5. Roles y Responsables

Gerente de Proyecto de Inversión: Funcionario responsable institucional de la planificación, la administración de los recursos físicos, humanos y financieros pertenecientes al Proyecto y el seguimiento periódico al cumplimiento de las metas anuales.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Jefes de dependencias y coordinadores de grupos internos:

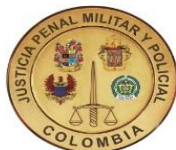
Funcionarios de la Entidad con corresponsabilidad en la gestión, ejecución de las actividades y la contribución directa en el cumplimiento de las metas anuales de su competencia funcional.

Oficina Asesora de Planeación: Dependencia responsable de validar la calidad de la información y soportes registrados por el Gerente de Proyecto de Inversión para adelantar ejercicios de actualización de la Ficha EBI, presentar solicitudes de trámites presupuestales y reportar los seguimientos de la ejecución del proyecto de inversión.

6. Definiciones ¹

- **Código BPIN:** secuencia de dígitos que identifica unívocamente a un proyecto.
- **Ficha EBI:** Es la Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión que resume las características centrales de un proyecto o programa. En ella se debe plasmar la información de la alternativa seleccionada en la evaluación del proyecto o programa. Esta ficha debe ser diligenciada por las entidades para cada uno de los proyectos o programas que requiera financiamiento del Presupuesto General de la Nación - PGN.
- **DNP:** Departamento Nacional de Planeación.
- **Indicador:** Representación cuantitativa, verificable objetivamente, a partir de la cual se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance o retroceso en la realización de los diferentes eslabones de la cadena de valor.
- **Indicador de Producto:** Permite medir o cuantificar la producción y/o la entrega de bienes o servicios realizada desde la intervención (medición desde oferta y demanda).

¹ Definiciones tomadas del Glosario Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional - Departamento Nacional de Planeación.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

- **Indicador de Gestión:** Cuantifican los insumos físicos, humanos y financieros para el desarrollo de las actividades del proyecto del proyecto de inversión.
- **MGMP:** Marco de Gasto de Mediano Plazo es el instrumento público de programación financiera que permite articular el diseño de políticas, la planeación macroeconómica y fiscal en el mediano plazo y la programación presupuestal anual.
- **MFMP:** Marco Fiscal de Mediano Plazo es un documento que enfatiza en los resultados y propósitos de la política fiscal. Allí se hace un recuento general de los hechos más importantes.
- **Meta:** Valor esperado (objetivo) que espera alcanzar un indicador en un período específico.
- **PIIP:** Plataforma Integrada de Inversión Pública del DNP, que permite monitorear el ciclo completo de cualquier proyecto de inversión: viabilidad, programación, ejecución y seguimiento.
- **POAI:** Plan Operativo Anual de Inversión.
- **Seguimiento:** Proceso continuo en el tiempo que genera información sobre el progreso de una política, programa, proyecto.

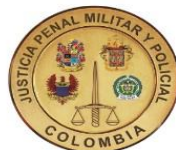
7. Desarrollo del Plan

A continuación se presenta la información general y desagregada del proyecto de inversión *"Fortalecimiento de las capacidades administrativas, y de gestión y de la infraestructura tecnológica de la Justicia Penal Militar y Policial"*, según su ficha EBI vigente a la fecha y de acuerdo con el presupuesto asignado durante la vigencia:



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

Información general del Proyecto	
Horizonte	2023-2026
Sector	Defensa y Policía
Entidad Responsable	152100-Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial
Código BPIN	2022011000036
Programa	1599-fortalecimiento de la gestión y dirección del sector defensa y seguridad
Subprograma	0100-Intersubsectorial Defensa y Seguridad
Objetivo	Incrementar la capacidad administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Justicia Penal Militar y Policial
Fuente de financiación	Nación -10.
Rublo Presupuestal	C-1599-0100-1- 20109D
Apropiación vigente	\$5.997.066.452
Gerente de Proyecto	Secretario General
Desagregación por Producto	
Producto 1:	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa
Objetivo Específico:	Fortalecer las competencias y conocimientos de los servidores
Rubro Presupuestal	C-1599-0100-1-20109D-1599069-02



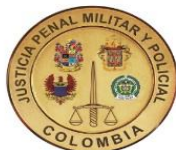
**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

Indicador /Meta	Actividad Financiadora Recursos Asignados	Actividad Financiadora
159906900- Personas Capacitadas 350 159906901- Capacitaciones Realizadas 10	1.1.1 Desarrollar las actividades incluidas en el Plan Institucional de Capacitación	\$287.000.000
	1.1.2 Ofertar programas de formación informal a los servidores de la Entidad	\$55.593.334
	Total, Producto	\$ 342.593.334
Producto 2:	Sedes dotadas	
Objetivo Específico:	Dotar las instalaciones físicas con infraestructura de soporte	
Rubro Presupuestal	C-1599-0100-1-20109D-1599080-02	
Indicador /Meta	Actividad Financiadora	Recursos Asignados
159908000 -Sedes dotadas 1	2.1.1 Adquirir equipos de dotación para las instalaciones de la JPMP	\$120.000.000
	2.1.2 Suministrar mobiliario para las instalaciones de la JPMP	\$120.000.000
	Total, Producto	\$240.000.000
Producto 3:	Servicios tecnológicos	
Objetivo Específico:	Fortalecer los servicios tecnológicos y de la información	
Rubro Presupuestal	C-1599-0100-1-20109D-1599076-02	
Indicador /Meta	Actividad Financiadora	Recursos Asignados
159907600- Porcentaje de capacidad 100%	2.1.1 Adquirir elementos de criminalística	\$ 1.083.974.666
	3.1.2 Adquirir equipos terminales de usuario de escritorio y portátiles para la entidad	\$ 1.430.000.000
	Total, Producto	\$2.513.974.666



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

Producto 4:		Servicio de Gestión Documental
Objetivo Específico:	Garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información	
Rubro Presupuestal	C-1599-0100-1-20109D-1599063-02	
Indicador /Meta	Actividad Financiadora Recursos Asignados	Actividad Financiadora
159906300- Sistema de gestión documental implementado 1 159906316 Archivo intervenido 900 ml 159906307 Documentos digitalizados: 1.800.000 folios	4.1.1 Dar soporte técnico al Sistema de Gestión Documental	\$ 120.634.000
	4.1.2 Organizar, almacenar y digitalizar los archivos de gestión de la entidad	\$ 2.405.064.452
	Total, Producto	\$2.525.698.452
Producto 5:		Servicio de Implementación Sistemas de Gestión
Objetivo Específico:	Implementar los sistemas de gestión y de atención al ciudadano.	
Rubro Presupuestal	C-1599-0100-1-20109D-1599071-02	
Indicador /Meta	Actividad Financiadora Recursos Asignados	Actividad Financiadora
159907100 - Sistema de Gestión implementado 1 159907102 - Informe final de implementación 1	5.1.1 Diseñar e implementar el Sistema de Gestión Ambiental	\$ 30.000.000
	5.1.2 Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	\$ 144.800.000
	5.1.3 Implementar las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	\$ 200.000.000
	Total, Producto	\$ 374.800.000
Total, Proyecto		\$5.997.066.452



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

8. Seguimiento y medición.

El seguimiento del POAI se realiza mensualmente a través del reporte en la Plataforma Integrada de Inversión Pública- PIIP del Departamento Nacional de Planeación, por el Gerente de Proyecto.

Para tal fin el Gerente solicitará a cada uno de los jefes y coordinadores corresponsables de las actividades, la información respectiva en cuanto al avance de metas, ejecución de recursos por producto y por actividad.

Seguida de la validación interna por componente, se realizará reporte en la plataforma de conformidad con el avance mensual de los indicadores de producto, gestión y ejecución presupuestal.

Así mismo, de acuerdo con el Decreto 2844 de 2010, se realiza el Informe Seguimiento Trimestral del POAI, el cual será socializado y publicado en la página web de la Entidad.

8.1 Indicadores

Para la medición del POAI se tendrá en cuenta el cumplimiento de las metas de los indicadores de producto y gestión del proyecto de inversión para la vigencia 2025, así:

Indicadores de Gestión	
Indicador	Meta vigencia
Procesos de adquisición de equipos de hardware y/o herramientas de software adjudicados.	1
Informes de seguimiento realizados.	3

Fuente: Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión - PIIP.

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Instancia de Aprobación	Descripción
01	05/02/2025	Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Departamento Nacional de Planeación	Elaboración del POAI 2026, de acuerdo con lo establecido Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025.